



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 081 -2018 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – Aurora Alta, 07 SET. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2018-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 06 de junio de 2018, se designó al Ing. **Edy Alfredo Gómez Acevedo**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo en su reemplazo, el cual es considerado cargo de confianza de acuerdo a Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI de fecha 02 de octubre del 2014, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

En uso de las facultades conferidas por el literal "u", del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:





Resolución Directoral Ejecutiva

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de 08 de setiembre de 2018, la designación del Ingeniero **Edy Alfredo Gómez Acevedo**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 10 de setiembre de 2018, al Ingeniero **Gerardo León Segovia** en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, debiendo asumir el cargo con las formalidades de Ley.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo a los precitados Profesionales, a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM
Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO

